

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA IMPORTADORA DE EQUIPOS MEDICOS EQUIPMEDICAL S.A.

En la ciudad de Quito D.M., a los 31 días del mes de marzo de 2020, en las oficinas de la compañía situadas en la Calle Belisario Quevedo N31-13 y Mariana de Jesús, siendo las 09h00, se reúne la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas de la compañía IMPORTADORA DE EQUIPOS MEDICOS EQUIPMEDICAL S.A.

Asisten a esta Junta los siguientes accionistas:

- El doctor René Antonio Vicuña Mariño, por sus propios derechos, propietario de novecientos noventa y nueve acciones con un valor nominal de Un Dólar cada una.
- El señor Jaime Xavier Aguilar Tejeda, por sus propios derechos, propietario de una acción con un valor nominal de Un Dólar.

En vista que se encuentra representada la totalidad del capital pagado, lo cual es verificado por Secretaría, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, los presentes resuelven unánimemente constituirse en Junta General Universal Ordinaria de Accionistas.

Preside la sesión la señora María Daniela Ramírez Arguello y actúa como Secretaria Ad-Hoc la doctora Wendy Galarza Andrade, por decisión de los presentes.

A continuación la señora Presidenta pone a consideración de los presentes el siguiente Orden del Día:

- Uno.** Conocer y aprobar el Informe de Administración correspondiente al ejercicio económico del año 2019.
- Dos.** Conocer y aprobar el Informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2019.
- Tres.** Conocer y aprobar los estados financieros y el balance general cortado al 31 de diciembre de 2019.
- Cuatro.** Conocer y resolver acerca del destino de las utilidades del ejercicio económico 2019.
- Cinco.** Elegir comisario principal y suplente para el ejercicio económico 2020.

En atención a lo expuesto, los accionistas manifiestan su conformidad con lo propuesto por la señora Presidenta, razón por la cual la celebración de la presente Junta y el Orden del Día a tratarse quedan aprobados por unanimidad, cuyo desarrollo es el siguiente.

Uno. Conocer y aprobar el Informe de Administración correspondiente al ejercicio económico del año 2019.

Por pedido de la señora Presidenta, la Secretaria da lectura del Informe de Administración relativo al ejercicio económico del 2019. Este documento es incorporado al expediente de la respectiva Junta.

Luego de algunas deliberaciones, los accionistas presentes deciden por unanimidad aprobar el informe de Administración relativo al ejercicio económico del 2019, con la abstención de los administradores, de conformidad con la Ley.

Dos. Conocer y aprobar el Informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2019.

Por pedido de la señora Presidenta, la Secretaria da lectura del Informe del Comisario relativo al ejercicio económico del 2019. Este documento es incorporado al expediente de la respectiva Junta.

Luego de algunas deliberaciones, los accionistas presentes deciden por unanimidad aprobar el informe presentado por el Comisario relativo al ejercicio económico del año 2019, con la abstención de los administradores, de conformidad con la Ley.

Tres. Conocer y aprobar los estados financieros y el balance general cortado al 31 de diciembre de 2019.

Toma la palabra de la señora Presidenta, quien dispone se entregue a cada uno de los presentes copia de los Estados Financieros y Balance General de la compañía correspondiente al año 2019, los cuales se proceden a dar lectura y se los incorpora al expediente de esta Junta.

Los accionistas presentes deciden por unanimidad aprobar en todas sus partes los Estados Financieros y Balance General de la compañía por el ejercicio fiscal 2019, con la abstención de los Administradores como es de Ley.

Cuatro. Conocer y resolver acerca del destino de las utilidades del ejercicio económico 2019.

La señora Presidenta informa que los resultados de la compañía a Diciembre de 2019 arrojan una utilidad neta de US\$ 11.101,32 después de realizar la deducción de impuesto a la renta; y, de acuerdo con el Art. 297 de la Ley de Compañías, de las utilidades líquidas que resulten de cada ejercicio económico, la compañía debe tomar un porcentaje no menor de un 10% con el propósito de formar el fondo de reserva legal, hasta que éste alcance por lo menos el 50% del capital social. En vista de lo anterior, el Presidente recomienda diferir el pago de las utilidades correspondientes al año 2019 y que pasen a formar parte de las utilidades de ejercicios anteriores con el fin de dar mayor liquidez a la empresa; y, que se realice la respectiva apropiación de las utilidades líquidas por concepto de reserva legal al cierre del ejercicio económico del año 2019.

Luego de algunas deliberaciones, los accionistas presentes deciden por unanimidad acoger la recomendación de la señora Presidenta y diferir el pago de las utilidades correspondientes al año 2019 para que pasen a formar parte de las utilidades de ejercicios anteriores con el fin de dar mayor liquidez a la empresa para un mejor desenvolvimiento económico. En vista de lo anterior, las accionistas presentes deciden unánimemente que este diferimiento se mantenga hasta que la Junta de Accionistas decida repartir las utilidades; y, que sobre las mismas no se reconocerá valor alguno por concepto de intereses u otros, producto de esta decisión. Adicionalmente, por unanimidad las accionistas deciden que se realice la respectiva apropiación de las utilidades líquidas por concepto de reserva legal al cierre del ejercicio económico del año 2019.

Los accionistas dejan constancia que la Compañía ha procedido a la distribución y pago de la respectiva participación laboral en utilidades e impuesto a la renta, todo de conformidad con la legislación laboral y tributaria vigente en la República del Ecuador

Cinco. Elegir comisario principal y suplente para el ejercicio económico 2020.

La señora Presidenta informa a los presentes que es necesario elegir comisario principal y suplente, conforme dispone el Estatuto Social.

Luego de algunas deliberaciones los accionistas presentes deciden elegir al economista Francisco Galarza Santillán y a la señora Cristina Quishpe Hermosa como Comisario Principal y Suplente, respectivamente, por el periodo estatutario de un año contado a partir de la fecha de suscripción de la presente acta.

Siendo las 11h00 y no habiendo ningún otro asunto que tratar, la señora Presidenta declara un receso para la redacción del acta respectiva.

Al hacerlo deja constancia que formarán parte del expediente de esta Junta los siguientes documentos:

- Informe de Administración.
- Informe de Comisario.
- Balance y Estado de Pérdidas y Ganancias.

A las 11h30 se reinstala la sesión con la lectura de la presente Acta, la cual es aprobada por unanimidad y sin modificaciones. A continuación la señora Presidenta declara clausurada la sesión.

Para constancia de lo resuelto, los accionistas suscriben la presente Acta, a más de las señoras Presidenta y Secretaria Ad – Hoc que certifica.


Sra. **María Daniela Ramírez Arguello**
Presidenta


Dr. **René Antonio Vicuña Mariño**
Accionista


Dra. **Wendy Galarza Andrade**
Secretaria – Ad-Hoc


Sr. **Jaime Xavier Aguilar Tejeda**
Accionista